

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de Octubre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

No Asiste (justificado)

D. Álvaro Romero Palacios

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el trece de Octubre de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 123/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/10/10, por Doña Isabel M^a Tovar Pulido con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 26 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Isabel M^a Tovar Pulido, para ejecutar la obra consistente en construcción de un cuartillo de 2 x 3 m en terraza, con tejas ITC sita C/ Lepanto nº 26 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos cuarenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (1.247,63 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabel M^a Tovar Pulido

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
35,06 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
24,95 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 60,01 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 124/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/10/10, por D. José Ramírez Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 93 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Ramírez Domínguez, para ejecutar la obra consistente en alicatado (4 m2), picado (4 m2) y colocación 4 piedras ventanas (1 x 0,30 m) sita C/ Granada nº 93 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento sesenta y un euros con sesenta y un céntimos (161,61 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Ramírez Domínguez

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
4,54 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 1,94 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 6,48 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 125/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/10/10, por D. Gregorio Rodríguez Lima con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 17 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Gregorio Rodríguez Lima, para ejecutar la obra consistente en alicatar 10 m2 zócalo puerta calle y recorrer tejado sita C/ Colón nº 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos diecisiete euros con treinta céntimos (517,30 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Gregorio Rodríguez Lima

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
14,54 €

- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
10,35 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 24,89 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 126/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/10/10, por D. Cristian López Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Cristian López Martín, para ejecutar la obra consistente en recorrer tejado (40 m²) , quitar 5 palos y sus alfajías (12,5 m²) y arreglo del caballete sita C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos (1.223,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Cristian López Martín

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
34,39 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
24,47 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 58,86 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 126/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/10/10, por D. Cristian López Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Cristian López Martín, para ejecutar la obra consistente en recorrer tejado (40 m²) , quitar 5 palos y sus alfajías (12,5 m²) y arreglo del caballete sita C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos (1.223,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Cristian López Martín

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
34,39 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
24,47 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 58,86 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local que se reunirá en sesión el día 26 de Octubre de 2.010, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA Nº 5889	JOYERÍA MORENO, C.B.	106,90€
HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA DEPORTES DE EQUIPO	MANCOMUNIDAD DE BETURIA	50,00€
FACTURA Nº 238/10	ZUNINO RACING S.L.U	4.275,22€
FACTURA Nº 086	ESTREMA	290,00€
FACTURA Nº 100300001776 FACTURA Nº 100300001810	TALLERES MARVAN	211,73€ 215,81€
FACTURA Nº 100300008740	AUTO REPUESTOS PASCUAL S.L.	109,45€
FACTURA Nº 4	JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	2.314,03€
PROGRAMA SUBVENCIONES LA PROVINCIA EN JUEGO 2009/10	ENRIQUE DIÉGUEZ GARCÍA NOELIA GARCÍA GÓMEZ	90,00€ 54,00€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.-Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 19 de Octubre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, solicitando la Nave Municipal el día 27 de Noviembre del actual para la celebración de un bautizo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al solicitante que ese día la Nave Municipal está ocupada por el Partido Andalucista para la celebración de un acto político. En el caso que dicho Partido renunciara a la autorización concedida, se le concederá a Usted para el acto solicitado.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 25 de Octubre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Justo Moreno Luna con DNI 75.560.898-X, colegiado nº 624 del Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 22 de esta localidad, solicitando ser incluido como Veterinario de Inspección de matanzas domiciliarias en el Municipio de El Campillo ya que está autorizado para la inspección de matanzas domiciliarias por el Área Sanitaria Huelva Norte.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar al peticionario la realización del control higiénico sanitario de cerdos sacrificados para el consumo familiar y concederle la conformidad para la campaña 2010-2011

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 20 de Octubre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Delgado Barba, Secretario del Club de Pensionistas y Jubilados "El Amparo" de esta localidad solicitando subvención por valor de 119,48 € para sufragar los gastos en concepto de licencia de obras, concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Octubre de 2.010

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder una ayuda económica de 119,48 euros al Club de Pensionistas y Jubilados "El Amparo", con destino a sufragar el gasto del importe de otorgamiento de Licencia de Obras concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Octubre de 2.010

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Visto el escrito firmado por D. Rubén Sánchez Prieto con DNI 29.055.647-T de fecha 14 de Octubre de 2.010, con registro de entrada número 1565 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 0028/10 **(vehículo con matrícula H-4553-S)**

Visto el informe de la Policía Local de fecha 26 de Octubre de 2.010, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 9206.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

4.5.- Con fecha 20 de Octubre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Vicente Martínez Martínez con DNI 29.044.080 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Los Silos nº 4 de Calañas (Huelva) solicitando un puesto en el mercadillo de confección.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad no existe posibilidad de cesión por falta de espacio. Para poder acceder a su reserva deberá especificar número de metros para pasar al listado de reserva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos